

Contactenos

De: CL Abogados Nathaly Carranza <paralegal@cl-abogados.com>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2013 12:19 p. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
Asunto: Respuesta Requerimiento Patente No 13-13439
Datos adjuntos: Respuesta requerimiento.jpg; Poder Cateter.pdf

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-013439- -00003-0000

Fecha: 2013-05-23 16:12:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

RESPUESTA REQUERIMIENTO Exp. 13-13439

Agradecemos revisar documentos adjuntos, mediante los cuales damos respuesta al requerimiento No. 7010.

Cordialmente,

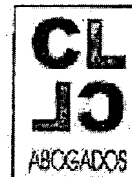
Sandra M. Rodriguez S.

Nathaly Carranza R.



CL Abogados
Asesores Jurídicos en Propiedad Intelectual.
clama@cl-abogados.com
Tels. (571) 6216141 - 6216602
Fax (571) 6216661
Bogotá, Colombia
Calle 94A 11A - 3º Oficina 403
www.cl-abogados.com

EN PROPIEDAD INTELECTUAL
CONFIDENTIALITY NOTICE: The information in this e-mail and any attachments is confidential and is intended for the addressee only. If you are not the intended recipient, please delete this message and any attachments and advise the sender by return e-mail. La información contenida en este correo y sus adjuntos es para uso exclusivo del destinatario. Si recibe este correo electrónico por error, por favor bórrelo y avisele por esta misma vía.



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2013

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

SOLICITUD PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

REFERENCIA: Expediente No. 13-13439
TÍTULO: CATETER INTRAPERITONEAL PARA DIALISIS
SOLICITANTE: NELSON DAVID MENESES GONZALEZ

RESPUESTA OFICIO No. 7010

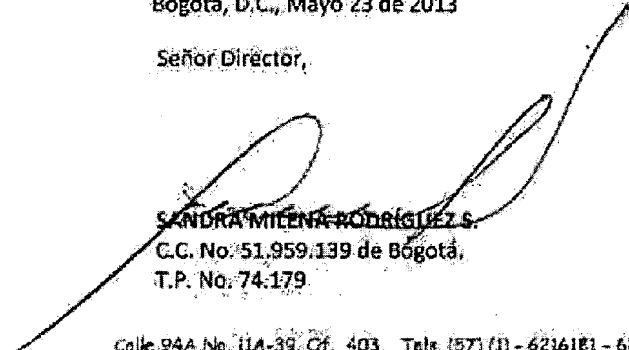
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, respetuosamente manifiesto a Ustedes, que mediante el presente escrito, doy contestación al oficio No. 7010, notificado por fijación en lista de Abril 23 de 2013, en el sentido de aportar a la solicitud de patente de modelo de utilidad citada en la referencia, copia del documento poder debidamente otorgado por el solicitante. Por lo anterior, me permito adjuntar copia de este documento.

SOLICITUD RESPETUOSA

Así, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por su Despacho, solicito de manera respetuosa, se sirva continuar con el curso normal de este trámite, procediendo con su oportuna orden de publicación, en tanto la solicitud cumple a cabalidad con los requisitos de forma.

Bogotá, D.C., Mayo 23 de 2013

Señor Director,


SANDRA MILENA RODRÍGUEZ S.
C.C. No. 51.959.139 de Bogotá,
T.P. No. 74-179

Calle 94A No. 11A-39. Of. 403, Tels. (57) (1) - 6216181 - 6216902 fax: (57) (1) 6216561.
Cel. 315 339 53 22 E-mail: chenno@cl-abogados.com, Bogotá, Colombia,
www.cl-abogados.com

3
S R
LUIS SALAZAR
IPSA 180067
Abogado

Yo, **NELSON DAVID MENESES GONZALEZ**, de nacionalidad Venezolana, titular de la cédula de identidad Venezolana N° V- 8.379.810, y del Pasaporte de La Republica Bolivariana de Venezuela N° D0216535, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la ciudad de Valencia, estado Carabobo, Venezuela.. Por el presente, conferimos poder a las Doctoras **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO** y **YEIMY HERRERA CRUZ** para obtener la protección de mi Propiedad Industrial, a cuyo efecto la autorizamos para que nos represente ante cualquiera de las personas o entidades administrativas, oficiales y jurisdiccionales, especialmente ante: a) La Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, en lo concerniente a la protección jurídica de todos los derechos relacionados con la Propiedad Industrial del poderdante; asuntos tales como solicitud y obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y de dibujos industriales, registro de marcas, nombres, enseñas y lemas comerciales, renovaciones, traspasos, cambios de nombre y domicilio, registro de licencias de uso, entre otras, así como su respectiva defensa, y asistencia durante todo el trámite administrativo que se inicie en cada actuación, tales como la presentación de demandas de oposición, respuestas a dichas demandas, cancelaciones de registro, nulidades de registro, presentación de denuncia de competencia desleal con o sin medidas cautelares, y en general todo tipo de petición o acción que busque la debida protección de mis derechos relacionados con la Propiedad Industrial. b) Iniciación de juicios civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos relacionados con estos derechos; acciones y juicios que promovamos o se nos promuevan, y especialmente la iniciación y representación en toda acción que se inicie o se nos inicie, ante el Honorable Consejo de Estados, tendiente a evaluar la legalidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que busque defender nuestros derechos de Propiedad Industrial. La apoderada queda facultada para sustituir este mandato, transigir, desistirse, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, en todos los asuntos antes relacionados.
En La Ciudad de Valencia, Estado Carabobo Venezuela, a los 15 días del mes de Mayo de 2013